

Resolución Directoral

Rima, 01 SEP 2022

VISTO:

El Proveído Nº 049-2022-OEA-HEP-MINSA, de fecha 26 de agosto de 2022, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, que contiene el Informe Técnico Nº 035-2022-OP-OEA-HEP/MINSA, de fecha 26 de agosto de 2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM- Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 — Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, precisa que la Designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente. La designación es de carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, requiere plaza vacante y se formaliza mediante acto resolutivo;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 083-2019-DG-HEP/MINSA, de fecha 10 de junio de 2019 la M.C. JOECE MAGALY BUTRON MANTILLA, fue designada en el cargo de Jefe de la Oficina de Seguros, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud, y por convenir al servicio, es necesario dar por concluida la referida designación; amparado en la delegación de facultades efectuada por la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, la misma, que se sustenta en el artículo 25 de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, designándose en su reemplazo a la M.C. CARMEN AMELIA QUIÑONES D'BROT;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA — se delegó diversas facultades a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, entre ellos, la **facultad para designaciones en cargo de confianza o de libre designación**. En este extremo, es preciso señalar, que en el Anexo Nº 4-B de la Resolución Secretarial Nº 154-2020/MINSA, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) 2020, reordenado con Resolución Directoral Nº 140-2020-DG-HEP/MINSA, se encuentra consignado el Cargo Estructural de Jefe de la Oficina de Seguros del Hospital de Emergencias Pediátricas como **CARGO DE CONFIANZA**;

Que, por Resolución Directoral Nº 072-2014-DG-HEP/MINSA, de fecha 09 de febrero de 2014, se aprobó el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina de Seguros del Hospital de Emergencias Pediátricas, estableciéndose el perfil para el Cargo Estructural de Jefe de la Oficina de dicho despacho, el mismo, que es de cumplimiento obligatorio; en ese sentido, el profesional propuesto cumple con el perfil previsto en el documento de gestión, razón por la cual es factible formalizar la asignación de la M.C. CARMEN AMELIA QUIÑONES D'BROT, en el Cargo Estructural de Jefe de la Oficina de Seguros del Hospital de Emergencias Pediátricas mediante el acto resolutivo correspondiente;

Que, con nota informativa Nº 96-2022-OAJ-HEP-MINSA de fecha 29 de agosto de 2022, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable para que la M.C. CARMEN AMELIA QUIÑONES







D'BROT, sea asignada en el Cargo Estructural de Jefe de la Oficina de Seguros del Hospital de Emergencias Pediátricas;



Con el visado del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal, del Hospital de Emergencias Pediátricas; y,

De conformidad con la Ley Nº 31365 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Decreto Legislativo Nº 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Resolución Directoral Nº 054-2014-DG-HEP/MINSA – Aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración, Resolución Ministerial Nº 428-2007/MINSA – aprueba el Reglamento de Organización de Funciones (ROF) del Hospital de Emergencias Pediátricas, y en uso de las facultades otorgadas por Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA – Delega diversas facultades a los/las Directores/as Generales de los Hospitales del Ministerio de Salud, entre ellos, la facultad para designaciones en cargo de confianza o de libre designación;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1º.- Dar por concluida la Designación de la M.C. JOECE MAGALY BUTRON MANTILLA, de Jefe de la Oficina de Seguros, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud, según lo expuesto en la parte considerativa del presente acto resolutivo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2º.- ASIGNAR a la M.C. CARMEN AMELIA QUIÑONES D'BROT, en el cargo de Jefe de la Oficina de Seguros, de la Unidad Ejecutora 031 Hospital de Emergencias Pediátricas, DIRIS Lima Centro, Pliego 011 Ministerio de Salud, por las razones expuestas en la parte considerativa del presente acto resolutivo.

ARTÍCULO 3º. - NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, de conformidad con el artículo 20º del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444 — Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS.



ARTÍCULO 4º.- FACULTAR al responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Unidad Ejecutora 031: Hospital de Emergencias Pediátricas, Pliego 11: Ministerio de Salud: http://www.hep.gob.pe.

Registrese, Comuniquese y Publiquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERCENCIAS PEDIATRICAS

DR FOMY VILLANUEVA AREQUIPEÑO
CMP 38876 RNE 17651
DIRECTOR GENERAL

TDVA/JBMM/jbmm
Oficina Ejecutiva de Administración del HEP
Oficina de Asesoria Jurídica del HEP
Oficina de Personal del HEP
Oficina de Seguros
Legajos
Interesados
Archivo.
Reg. 354/380

Página 2 de 2